

JMRA/src
MSPER-00212-2026
2026_11023_PSE_00015

Decreto del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, José Manuel Ruiz Alvarado

DECRETO

ANTECEDENTES

Primero.- La unidad de Personal tramita el expediente de referencia relativo al proceso selectivo para el nombramiento temporal del personal necesario para la ejecución de las actuaciones del Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo.- Las bases específicas del proceso de selección que han sido aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 00853/2026 de 4 de agosto de 2026, incluyen, entre otros, un puesto limpiador/a de edificios.

Tercero.- El Tribunal Calificador ha sido nombrado por Decreto de Alcaldía n.º 00932/2026 con fecha 31/08/2026.

Cuarto.- Finalizado el proceso selectivo, mediante Decreto de Alcaldía número 00980/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026 se autorizan los nombramientos temporales como funcionario interino por programas de dicho puesto:

PUESTO: 1 LIMPIEZA DE EDIFICIOS. Oferta SAE 01-2026-35129				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación	Resultado de la selección	Actuación a la que se adscribe
JIMENEZ ROMERO INMACULADA	***0936**	1,5 puntos	1º SELECCIONADO	A3 "Mantenimiento y conservación de edificios públicos"
RUIZ BARRERA CATALINA	***4210**	0 puntos	1º SUPLENTE	----

Quinto.- En el Registro General del Ayuntamiento se presentan escritos de renuncia por ambas candidatas seleccionadas:

- D^a. Inmaculada Jiménez Romero con DNI n.º ***0936**, candidata seleccionada para los puestos de auxiliar de jardinería en el núcleo de Medina Sidonia y limpieza de edificios, presenta escrito de fecha 16 de septiembre de 2026 con n.º de registro de entrada 2026009891E comunicando la preferencia por el puesto de auxiliar de jardinería y renunciando al puesto de limpieza de edificios.

- D^a. Catalina Ruiz Barrera con DNI n.º ***4210**, candidata suplente para el puesto de limpieza de edificios, presenta escrito de fecha 16 de septiembre de 2026 con n.º de registro de entrada 2026009889E renunciando al puesto.

Sexto.- Comunicado al Servicio Andaluz de Empleo tal circunstancia, mediante el envío del resultado de selección de la oferta n.º 01-2026-35129, se procede por ese servicio a efectuar un nuevo sondeo de candidatos y se remite a este Ayuntamiento informe con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	463cetgkAWJRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	01/10/2026 13:00:32
	Cristina Barrera Merino	Firmado	01/10/2026 12:55:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/463cetgkAWJRT++8vpLxtw==		



Identificador Oferta: 01-2026-35129
Denominación del puesto: OFERTA PÚBLICA PERSONAL DE LIMPIEZA PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas		
Nº Orden	Personas Candidatas	Código Selección
1	ROMAN BOLAÑOS FRANCISCA	
2	APARICIO GONZALEZ MARIA DOLORES	

Séptimo.- Presentadas las solicitudes de participación por las nuevas candidatas, el 29 de Septiembre de 2026 se emite informe por la unidad de fomento comprobando la documentación aportada por los aspirantes, resultando que ambas candidatas se proponen como admitidas por cumplir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Octavo.- Obra en el expediente informe propuesta de la Unidad de Personal de 1 de Octubre de 2026.

FUNDAMENTOS

Primero.- La base cuarta de las bases específicas del procedimiento de selección establece los requisitos de admisión que deben cumplir los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo.

Segundo.- La documentación enumerada en la base quinta de las bases específicas del procedimiento de selección debe aportarse, en el plazo de tres días hábiles, tras la recogida o recepción del email en el que se envíe la carta de presentación del SAE.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias y examinada la documentación presentada por los candidatos, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6º de las Bases reguladoras de la selección, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de 3 días hábiles para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

En caso de no existir aspirantes excluidos o no producirse reclamaciones la lista provisional de admitidos y excluidos se elevará automáticamente a definitiva. En la misma publicación se hará constar la composición del órgano de selección.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, como órgano competente en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Código Seguro De Verificación	463cetgkAWJRT++8vpLxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	01/10/2026 13:00:32
	Cristina Barrera Merino	Firmado	01/10/2026 12:55:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/463cetgkAWJRT++8vpLxtw==		



reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, en el proceso selectivo para el nombramiento temporal de personal de limpieza necesario para la ejecución de las actuaciones del Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación Provincial de Cádiz:

PUESTO: 1 LIMPIEZA DE EDIFICIOS. Oferta 01-2026-35129

ADMITIDOS PROVISIONALES

Apellidos y nombre	DNI
APARICIO GONZÁLEZ M. ^a DOLORES	***6024**
ROMÁN BOLAÑOS FRANCISCA	***2781**

EXCLUIDOS PROVISIONALES

No constan

Segundo.- Ante la ausencia de candidatos excluidos provisionales, y conforme al apartado 6º de las Bases reguladoras de la selección, la lista provisional de admitidos y excluidos para el puesto indicado se eleva automáticamente a definitiva.

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador es la establecida en Decreto de Alcaldía número 00932/2026 con fecha 31/08/2026:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente/a	Sonia Rey Cruces Auxiliar Administrativo.	Alfonsa Quintero Llamas Auxiliar Administrativo
Secretario/a Vocal	Cristina Barrera Merino Secretaria General	Patricia Ramos Peña Técnico de Admón. Gral
1º Vocal	M ^a . Jesús Gómez Benítez. Tesorera.	M ^a . José Dávila Cabañas Técnico de Cultura.
2º Vocal	José Aragón Salguero Monitor Deportivo	M ^a Gracia García Rodríguez Trabajadora Social
3º Vocal	Juana M ^a Pérez Fernández Técnico de Participación Ciudadana	Pedro Luis Ruiz González. Auxiliar Administrativo.

Quinto.- Ordenar la publicación íntegra de la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia para su general conocimiento y efectos oportunos.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	463cetgkAWJRT++8vpLxtw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	01/10/2026 13:00:32
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado			01/10/2026 13:00:32
	Cristina Barrera Merino	Firmado			01/10/2026 12:55:28
Observaciones		Página		3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/463cetgkAWJRT++8vpLxtw==				

